

RECIBIDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022 - ACEPTADO EL 25 DE FEBRERO DE 2023

ETHOPOLÍTICA: DESARROLLO COMO POLÍTICA, UNA REFLEXIÓN DESDE LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO¹

ETHOPOLITICA: DEVELOPMENT AS POLITICS. A REFLECTION FROM EDUCATION AND HUMAN DEVELOPMENT

Mario Alberto Alvarez López²

Julio César Arboleda³

Grupo de investigación Educación y desarrollo humano.

Universidad de San Buenaventura- Redipe

¹ Una reflexión sobre las condiciones éticas y políticas del desarrollo humano, producto del proyecto de investigación denominado: "Alternativas al desarrollo y pedagogía de los cuidados y el buen vivir", financiado por la Universidad de San Buenaventura – Cali.

² Economista de la Universidad La Gran Colombia, Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional de la Escuela Superior de Administración Pública, Especialista en Docencia Universitaria U.G.C., Magister en Educación de la Universidad Católica de Manizales, Doctor en Educación Social de la Universidad de Granada, España, Doctor en Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira. Par Académico de Minciencias, integrante del Grupo de Investigación Educación y Desarrollo Humano. Coordinador del Enfoque de Investigación Doctoral Estudios Culturales y Pensamiento Pedagógicos Latinoamericanos; autor de los libros: Significados y sentidos del Desarrollo, El Desarrollo desde las Ciencias Sociales, Referentes de la relación Educación Superior y Desarrollo, entre otros. Correo maalvarez2@usbcali.edu.co

³ Julio César Arboleda, Director Red Iberoamericana de Pedagogía, direccion@redipe.org <https://orcid.org/0000-0002-1572-5384> Doctor en Educación. Investigador de la Universidad de San Buenaventura y Redipe. Grupos de Investigación: 1) "Pedagogía, formación y conciencia" (PFC), Universidad Autónoma de Madrid; 2) Redipe: Epistemología, pedagogía y filosofía; 3) Educación y desarrollo humano, USB.

Resumen

Este artículo expone una reflexión sobre la educación en clave ethopolítica, en el marco de las tensiones entre política pública y desarrollo⁴, como expresión de los soportes teóricos que le dan sustento a la concepción imperante en el sistema educativo. En él se expresan valores, costumbres y hábitos que configuran nuestras formas de ser y de pensar, mediados por la ideología y presupuestos sobre los cuales descansa el proyecto de modernidad europea y de occidente, en general. En esa vía, son relevantes las perspectivas que abogan por una educación para la vida como tejido, y no como

⁴ Noción, concepto o categoría signifiante de estadios, perspectivas de alcanzar condiciones generadoras de calidad de vida de los habitantes de un territorio, en un espacio y tiempo determinado para ampliar su abanico de oportunidades y capacidades para alcanzar el bienestar individual y social de sus congéneres.

desarrollo; la vida como complejo pluriversal de humanos y no humanos. En este sentido, la interculturalidad crítica nutre en buena parte enfoques filosóficos como la ontología político relacional y pedagógicos como la comprensión edificadora. Tales enfoques apoyan, en este artículo, algunas reflexiones y formas de caminar educativamente por el sendero evolutivo que cuestiona al desarrollo y la globalización, una de sus categorías históricas.

La educación está cruzada por múltiples representaciones, sociabilidades e ideologías que el investigador debe interpretar y develar en el propio contexto de los problemas de indagación y de las tensiones que se producen en los discursos hegemónicos que subyacen a los procesos de modernización educativa. Tales tensiones se expresan en las orientaciones de la política pública que regula la materia, desconociendo condiciones contextuales en lo histórico, social, político y cultural, propias de otras circunstancias y posibilidades de los territorios. En este sentido, es necesario reconocer que en condiciones particulares y de especificidad territorial, como es el caso de América latina, se movilizan formas distintas de situarse, en términos ethopolíticos, frente al desarrollo, la sociedad, la educación y lo humano.

Palabras clave: Desarrollo, Educación, Sociedad, Ética, Política y Humano.

Summary:

This article presents a reflection on education in Ethopolitical key, within the framework of the tensions between public policy and development, as an expression of the theoretical bases that support the prevailing conception in the educational system. It expresses values, customs and habits that shape our ways of being and thinking, mediated by ideology and assumptions on which the project of European modernity and the West, in general, rests. In this

way, the perspectives that advocate an education for life as tissue, and not as development. Life as a pluriversal complex of humans and non-humans that are relevant. In this sense, critical interculturality largely nourishes philosophical approaches such as relational political ontology and pedagogical approaches such as edifying understanding. Such approaches support, in this article, some reflections and ways of walking educationally along the evolutionary path that questions development, one of the historical categories of globalization.

Education is crossed by multiple representations, sociabilities and ideologies that the researcher must interpret and unveil in the context of the problems of inquiry and the tensions that occur in the hegemonic discourses that underlie the processes of educational modernization. These tensions are expressed in the orientations of the public policy that regulates the matter, ignoring contextual conditions in the historical, social, political and cultural, typical of other circumstances and possibilities of the territories. In this sense, it is necessary to recognize that in particular conditions and territorial specificity, as is the case of Latin America, different ways of situating oneself, in ethopolitical terms, are mobilized in relation to development, society, education and the human.

Keywords: Development, Education, Society, Ethics, Politics and Human.

Introducción

El ethos, como expresión de estilos de vida y comportamiento de los grupos humanos en condiciones históricas, sociales y culturales contextualizadas, y lo político, como la voluntad de pensar los asuntos públicos y comunitarios por parte de grupos humanos, se vinculan reflexivamente en el presente texto en el marco de la relación entre desarrollo, educación, lo humano y pluriversal, buscando explorar, en lo fundamental, la descripción de los rasgos

paradojales de la perspectiva del desarrollo y su expresión ethopolítica. Este escenario expresa en su horizonte de sentido la contradicción y el contrasentido que comportan su búsqueda como único fin de toda la política de los estados y formas de intervención, incluidas las educativas, institucionalidad a la que, al parecer, le corresponde la reproducción de saberes que generalmente se legitiman sin reflexión de contexto histórico y del lugar ético y político que está presente en su implementación a modo de mediación discursiva.

Es claro que el desarrollo y el proceso de reproducción de situaciones, pensadas y planificadas en determinados lugares, son generadoras de condiciones cada vez peores y críticas de supervivencia para la gran mayoría de los habitantes del planeta. Estas condiciones se reflejan y se instalan, entre otros factores, en la desigualdad que entraña el desarrollo a escala mundial, en la inequidad para el acceso a las fuentes de riqueza, y en el hambre y la pobreza de la gran mayoría de la población; además, en la infelicidad e incertidumbre que ese estado de cosas genera, como resultado, para decirlo con (Zambrano, 2006), del modo de ser, de pensar y de la forma de comprender el desarrollo y la educación por una sociedad determinada, cuando abre un horizonte y fija una ruta para continuar su transformación.

La política y el modernismo – más allá de la modernidad -- son, sin duda, destructores del mundo humano, creando rupturas y desafíos en los objetivos y expectativas en el campo de la educación y del desarrollo humano. Y precisamente la política, como desafío para la construcción de sujetos éticos y políticos a partir de los planos de fuerza situados en la capacidad y resistencia hacia el modelo de desarrollo anclado en el capitalismo global, alimenta la posibilidad y la emergencia de fuerzas y energías sociales para la transformación del sentido de lo social en escenarios educativos, y decantarse como

política incluyente, integradora, constructiva, colectiva, innovadora, creativa y humana, que permita pensar y reflexionar un sentido alternativo y en función de la pedagogía de los cuidados de la vida y del buen vivir, a modo de enunciado de un desarrollo humano en ámbitos de la ethopolítica.

Desde hace medio siglo el problema del desarrollo (y del subdesarrollo) (Tellería, 2017. Págs. 241 -251), constituye uno de los más habituales y determinantes temas de estudio y discusión en los diferentes escenarios internacionales, incluido el académico, que siempre ha tenido una connotación económica, y que también ha promovido una discusión conceptual, en particular en el seno de las instituciones educativas. El Desarrollo y su carga conceptual se moviliza en pretensiones discursivas o teóricas donde lo histórico, lo científico, lo educativo y su lenguaje posan de neutros en la construcción de la realidad, sentidos que están relacionados con la forma de pensar y de ser en una sociedad históricamente configurada en lo que en la actualidad se denomina lo ethoplítico o del desarrollo como política.

El Desarrollo Humano sostenible (y no el desarrollo “humano” endeudado con la vida) convoca a la revisión del concepto mismo de *desarrollo*, en tanto involucraría una perspectiva de la interrelación de aspectos biológicos, económicos, culturales y axiológicos -- que solo eufemísticamente aparece en las narrativas del desarrollo vestido de humanidad --, en una mirada integral del ser humano y de la vida en su conjunto. Así mismo, al reconocimiento de lo excluido como prohibiciones de lo que se debe hablar, lo mismo que de los compartimientos turbios vinculantes del poder y del deseo inherentes al discurso cuando expresa los sistemas políticos e institucionales que le dan sentido, forma y objeto al Desarrollo, y de las condiciones ethopolíticas que se disponen en el

enunciado mismo, que habita al interior de las sociedades latinoamericanas.

Desde la Economía y en general desde las ciencias y disciplinas sociales, y al interior de estas las educativas, se requiere de una nueva racionalidad y sensibilidad que garantice la sustentabilidad económica en consonancia con criterios de sostenibilidad ambiental, que incentive la reflexión frente a los modelos de desarrollo socio-económico propugnados por la economía clásica y neoclásica con sus limitaciones frente a los requerimientos de nuevos paradigmas o discursos del desarrollo, en tanto en las contemporáneas aproximaciones intervienen variables, situaciones y eventos ampliamente discutibles como la libertad económica, la equidad, la justicia social y el desarrollo como política, es decir de indagar los valores, costumbres y hábitat que emergen al pensar su carácter ético y político.

“Ethopolítica. Desarrollo como política”, tiene la intención de deliberar sobre las auto-técnicas con las que los individuos se juzgan y actúan sobre ellos mismos con la pretensión de mejorarse, que en palabras de Francisco Tirado, en torno a la obra de Rose Nicolás, 2006, sobre la política de la vida y la mismidad, son presupuestos y lugares que permiten poner en tensión la comprensión del desarrollo respecto a sus diferentes categorías históricas, tales como crecimiento, industrialización, modernización y globalización, configurando novedosas formas de gobierno de sí y de la vida en su expresión más cotidiana.

En este sentido, el desarrollo, como apuesta de futuro vivenciado en el presente, se convierte en el principal dispositivo de poder, orientado a regular y supeditar las conductas de los individuos y de la colectividad; responde a formas de auto gobierno vinculadas con escenarios de poder instalados en dichas circunstancias, que se expresan en términos de política de vida, donde se gesta una

perspectiva de superación del libertarismo, tal como lo conocimos históricamente, para darle tránsito a un escenario novedoso denominado neoliberalismo, cuyos rasgos descansan en la ilusión de prevenir el riesgo de las crisis económicas, políticas y sociales.

Este movimiento histórico, que podríamos denominar “desarrollo” en su concepción ethopolítica, implica una revalorización de lo social, que ubica el interés público como el presupuesto sobre el cual se justifican las decisiones y acciones del estado o del gobierno, para precisar las intervenciones con respecto a la salud, el bienestar de la población, la sociedad, la justicia, lo humano, ente otros, como lugares de referencia que adquieren poder para la intervención en su nombre, sin las deliberaciones que demandan estas formas de gobierno.

La modernidad, vista como el predominio de la razón y la institucionalidad, más allá de fungir como norma hegemónica, en tanto pauta social que impulsa y produce los efectos que hoy reconocemos bajo la noción genérica de globalidad- globalización, desemboca en la urgencia de humanidad, cada vez más creciente en la urbe. Necesidad que se reconoce en la demanda que hacemos desde los nuevos lugares sociales, en sentido de demandas por acceder a nuevas líneas de bienes que responden a otro sentido de necesidad; en un principio, asociados a la apariencia y/o a formas de consumo de tiempo y de esparcimiento.

Se invita a retomar la perspectiva teórica del post estructuralismo, dados sus vínculos iniciales con el horizonte hermenéutico como estrategia para repensar lo social, entendida ahora como campo de realidad. Para introducirnos en esta discusión, se puede retomar de Alejandro Moreno, en la obra *El Aro*, esta explicación simple sobre la realidad social: “asumir el hecho de vivir en sociedades diversas y expresiones de grupos socioculturales que invaden

los escenarios públicos, tanto en el ámbito internacional como en los diversos países, regiones, alimentando tensiones, conflictos, en la pretensión por afirmar, por territorializar diferencias étnicas o de género, de orientación sexual, de carácter religioso entre otros, que ponen de manifiesto expresiones plurales y problemáticas". Esa apertura del horizonte hermenéutico consiste, para nuestro caso, en centrar el esfuerzo analítico en ese ethos de la modernidad. La visión política sobre la vida conforme al sentido de lo social. (Santos -2013).

De igual manera se propone profundizar y abrir el análisis sobre la modernidad como proyecto de humanidad y humanizado, atributos por los que al tiempo que es productora de esos rasgos de humanidad ha de enfrentar lo inédito de los efectos de formas renovadas de socialidad y de desarrollo como política, es decir de ethopolítica.

Se inicia esta reflexión con el análisis de las implicaciones de las teorías políticas y su relación con la ciencia política, en la resignificación del desarrollo, siendo necesario enfatizar en la condición esencialmente política de las diferentes concepciones en cuanto al desarrollo que se ha operado en los países de América Latina, en tanto este involucra inexorablemente un ejercicio de poder, de toma de decisiones o estrategias diseñadas desde organismos de gestión social, desde los sectores público, estatal o particular, inclusive desde las articulaciones entre estas esferas.

En principio, la política se constituye para occidente en la connotación que le atribuyeron en la Grecia Clásica, en tanto era el gobierno de la polis, y en consecuencia se orientaba a darle solución a los conflictos surgidos de la vida colectiva, partiendo del principio del carácter social del ser humano en los términos en que los planteaba Aristóteles e incluso su predecesor Platón. Concepción superada, entre otras, por las posiciones de pensadores del renacimiento

y de inicios de la modernidad como Maquiavelo y Hobbes, y posteriormente Locke.

Del contexto de las teorías políticas del advenimiento de la modernidad, se orientó la política fundamentalmente hacia la constitución del Estado como una organización social que garantizara la estabilidad social en razón de la necesidad de la seguridad física en Hobbes y de la defensa de la propiedad privada en Locke, generándose lo que se conoce como el contractualismo, en tanto los gobernados acuerdan, en aras de la estabilidad de los órdenes constituidos, renunciar a una parte de su libertad para entregarla en su nombre a una instancia colectiva.

De estas primeras aproximaciones se asume la política como el estudio de las condiciones que permiten la constitución de la óptima república, o si se quiere, como la construcción de un modelo ideal de Estado y de las relaciones que este tipo de organización sociojurídica guarda con el conjunto de las instituciones y prácticas sociales, y al interior de éstas, del sistema educativo.

Las teorías en torno a la fundamentación del Estado son diversas, tanto desde la ciencia política como desde la filosofía política. Traemos a consideración las de mayor relevancia, como la de considerar a este desde la perspectiva por la cual la política se advierte como un escenario donde se plantean las relaciones y diferencias entre amigos y enemigos, o también lo que en contornos sociopolíticos se instalaría en las visiones entre las teorías de las contradicciones y del funcionalismo.

El concepto de carácter funcionalista concibe el sistema social, ahí el político y lo educativo, como un entramado sistémico de instituciones, grupos y organismos que se caracterizan por cumplir unas funciones esenciales que tienen como finalidad la conservación de lo social, correspondiéndole al subsistema político la función del mantenimiento del orden por medio

de las relaciones de poder en él instauradas, y al sistema educativo la de atender las necesidades y exigencias de la sociedad para responder a tales requerimientos.

Entre tanto, la teoría de la contradicción alude a la contraposición que en los escenarios políticos se presenta entre los sectores y actores que se involucran en un determinado contexto social. A estas concepciones pertenecen, como se sabe, pensadores como K. Marx y K. Schmitt. Para ellos las contradicciones sólo se superan en la medida en que se produzcan cambios cualitativos del sistema en el cual se encuentra involucrado el subsistema político, y lógicamente el educativo, en tanto que para los funcionalistas estos cambios se generan al interior del sistema y éste tiene la capacidad de absolverlos mediante pequeños ajustes y reformas sin necesidad de transformaciones radicales.

Dadas estas consideraciones teóricas, una de las concepciones sobre la política está estrechamente vinculada a la constitución del Estado, en tanto en esta esfera se toman decisiones que, acompañadas por las generadas en el marco de la sociedad civil, determinan múltiples procesos sociales que se enmarcan en el escenario del desarrollo. Para efectos de los presupuestos conceptuales requeridos, es relevante aquí el concepto moderno de Estado como lo plantea M. Weber “es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio, reclama para sí el monopolio de la violencia física legítima”⁵.

El criterio del uso exclusivo de la violencia física está ligado indefectiblemente a la legitimidad como condición de que la asociación que el Estado dice representar, concita las voluntades de los asociados, entre otras cosas porque éste les garantiza el cumplimiento de sus expectativas, entre ellas una de las más preponderantes: la seguridad. Sin embargo,

⁵ WEBER, Max. *El Político y el Científico*. Altaya, Barcelona. 1995. p. 83.

esta condición por sí sola no es suficiente y se requiere de un entramado de cumplimiento de posibilidades socioeconómicas viabilizadas por los organismos de poder estatal, entre ellas las instituciones educativas de nivel superior.

La configuración del Estado está ligada a la consolidación del proyecto moderno de nación, y para ello se requiere, además de las condiciones señaladas, del afincamiento de un mercado que permita en términos socioeconómicos la interacción de las diferentes regiones que se ubican en él, y de una comunidad cultural que permita una estable identidad frente a fines que les sean comunes a los gobernados.

Para efectos del análisis político del desarrollo, es de enorme importancia la relación de éste con las categorías del Estado y sus posibilidades de generar la necesaria gobernabilidad y legitimidad que viabilizan este proceso. De esta manera, el desarrollo, concebido como la capacidad de una sociedad para garantizar la satisfacción de las necesidades de sus integrantes, requiere entender que en este horizonte se desenvuelve un conjunto de relaciones sociales, de interacción de conflictos de diversa índole, de organizaciones de poder y grupos sociales de presión, y por consiguiente es el desarrollo por su esencia un fenómeno de carácter político, éico en lo que se denomina ethoplítica.

En atención a la consideración anterior, es preciso en primera instancia considerar las relaciones entre la configuración del concepto desarrollo y las implicaciones que en el orden de la constitución del Estado han tenido sobre él, y ante todo enfatizar en las interpretaciones que dicha relación ha venido presentando en la sociedad globalizada, caracterizada por la redefinición del Estado y su papel en el conjunto de las relaciones sociales.

En este marco de ideas las posibilidades del desarrollo de la sociedad están necesariamente articuladas a las condiciones en que dicha

sociedad lo asume políticamente, de tal manera que desarrollo y Estado son conceptos que guardan una interrelación ineludible⁶, y en consecuencia la dimensión de éste es por su esencia de naturaleza política. Para sustentar dicha afirmación plantearemos un panorama histórico de la configuración articulada de ambos conceptos.

La construcción del Estado es fundamentalmente un producto de la configuración de las relaciones socioeconómicas, propias de la sociedad moderna, que recoge al respecto la discusión de las concepciones contractualistas, en tanto se consideraba que el Estado era el producto del necesario acuerdo entre gobernados y gobernantes, para garantizar la seguridad en el caso de lo planteado por T. Hobbes y la propiedad en términos de J. Locke. Bajo estos presupuestos se consolidó el Estado de la sociedad burguesa con el criterio de la intervención limitada en los procesos económicos y sociales dado su marcado énfasis liberal.

En consonancia con dicho escenario se asumen como incuestionables las condiciones del desarrollo económico fundamentado en la libertad del mercado bajo los preceptos teóricos de Adam Smith y David Ricardo, frente a lo cual el Estado no puede más que regular los asuntos concernientes a la seguridad y la garantía de los derechos y las libertades individuales, en tanto los individuos pueden, gracias a la libre competencia económica, satisfacer sus necesidades sin regulaciones procedentes de ningún ente de carácter colectivista o societal.

Situación esta que no es ajena a lo que viene ocurriendo con las políticas educativas de los países, pues, como se sabe, la teoría económica subsume a la política pública, incluida la educativa. En las relaciones sociales dominadas por el mercado termina gravitando este sobre el estado, limitando su intervención, constriñendo

⁶ Teodoro, Antonio. *Tiempos y fundamentos de las políticas de educación: Estudios Iberoamerica*, 2008. P. 269 – 293.

a la institucionalidad, ahí la educativa, a seguir las dinámicas del desarrollo, las exigencias del modelo de desarrollo imperante, entre otras la de formar “capital humano” en lugar de mejores ciudadanos para la pluriversidad (el equilibrio entre universos y mundos conformados por seres humanos y no humanos), asunto emblemático que reafirma, como se expresa luego, la separación entre la política y la ética, y el soslayamiento de la condición social del individuo que lo define, en clave política y antropológica, como potenciador de colectividad. De ahí, por ejemplo y como se menciona más adelante, la presencia del gigantesco arsenal conceptual, teórico y epistemológico de orden económico y financiero, con su imposición de logro de perfiles de desempeño eficaces para la producción, y sus estándares e indicadores que rigen los direccionamientos del cuerpo educativo, incluida la didáctica, el currículo, la evaluación, la gestión, la investigación y también la pedagogía, al menos la que no hace de la crítica y la ética de la vida potenciales en sus expresiones por la educación, la que, por el contrario, hace erosivamente del saber pedagógico un dispositivo competencial, que marcha al compás rítmico que impone la retórica del crecimiento, un dispositivo de poder decisivo para la construcción de modos de pensar, de ser y de actuar sensibles al ordenamiento y por extensión en sintonía con los procesos de privatización que defiende el estado liberal.

Retomando, tal concepción de asentado soporte liberal le confiere al desarrollo un criterio marginal frente a la participación de éste en sus procesos de satisfacción de las necesidades, y le confiere a la libertad del mercado gran preponderancia, en tanto los individuos, por sí mismos, establecen lo que pueden llegar a considerar como referentes de sus propias expectativas de vida. La idea liberal burguesa de la sociedad es el resultado de la configuración ético-epistemológica de un individuo autónomo que se construye con el concepto del sujeto

racional y autónomo, propio de la consolidación de las teorías de Descartes y Kant.

Bajo las premisas en referencia se instituye un proyecto de Estado que redefine de manera sustancial el concepto moderno de la política, y redefine su condición en el ámbito social, y al interior de éste de lo educativo⁷. De esta manera la política se separa radicalmente de la ética, en tanto ésta se había constituido en su más fuerte referente como tradición en occidente desde los griegos hasta sus elementos teológicos de la edad media.

La modernidad se caracteriza por la secularización de los órdenes sociales, por lo que la política se va constituyendo en un elemento sustancial de soporte del sistema económico emergente, sustentado en los procesos del mercado y bajo el imperativo de la necesaria acumulación de bienes, así como la consiguiente reproducción del capital como condición de consolidación del capitalismo, con el soporte ético político que la libertad individual implica, lo cual establece que en los procesos de desarrollo social el Estado tiene el papel de garante del respeto por parte de cada uno de los gobernados de sus libertades recíprocas y fundamentalmente las de naturaleza económica, permeando, por ende, al sistema educativo.

Para comprender este contexto es pertinente establecer la incidencia de la llamada escuela neoclásica, en lo concerniente a como se asumió el desarrollo. El modelo neoclásico no muestra una diferencia sustancial con el pensamiento clásico de Adam Smith y J. S. Mills, en tanto para ambos modelos es indispensable la promoción de la propiedad privada, pues la ganancia será más racional y se asegura la eficiencia económica mediante el ahorro, la inversión y la innovación tecnológica, asignándole al Estado básicamente el mantenimiento del orden

público, proporcionar la infraestructura necesaria para asegurar la expansión del mercado y la recolección indispensable necesaria de impuestos para cumplir su finalidad.

En el marco de dichas condiciones políticas se le atribuyó al Estado un papel de gendarme, fijando a la mano invisible del mercado las propiedades de regulación de los procesos sociales y al interior de estos de los asuntos educativos, lo cual se elevó incluso a la categoría de ley de la sociedad en manifiesta alusión a la positivización de las ciencias sociales, al esgrimirse criterios epistemológicos de las ciencias naturales para sus análisis. Este paradigma económico político se mantiene hasta inicios del siglo XX, cuando la llamada crisis del capitalismo obligó a una redefinición de la función del Estado en términos socioeconómicos.

Tanto la teoría clásica como la neoclásica atribuían al mercado la posibilidad de un balance entre la producción y el consumo, lo cual es elocuentemente debatido por los hechos de 1929. A partir de esta situación irrumpe J.M. Keynes, manteniéndose en lo fundamental en que el desarrollo se propicia desde el ámbito económico, pero para lograrlo se requiere de regulaciones e intervenciones del Estado, sobre todo en lo relacionado con la variable de la ocupación plena que garantice los niveles de consumo para que la producción se mantenga con el necesario dinamismo, lo cual conduce a ciertos niveles de equilibrio que el mercado por sí mismo no logró establecer. “La teoría de Keynes se basa en la negación del supuesto implícito en el sistema clásico, que hace explícito en la ley del mercado formulada por James Mill y Say, según el cual el sistema económico tiende espontáneamente a producir una ocupación plena de los recursos de que dispone (...); como hemos visto, los clásicos ignoran virtualmente el problema de las crisis”⁸.

⁷ KENT, Rollin. *Los temas críticos de la educación superior en América Latina en los años noventa: Estudios Comparativos*. Mexico D.F. 2002.

⁸ ROLL, Eric. *Historia De Las Doctrinas Económicas*. F.C.E. Bogotá, 1993. pag 474.

Si bien la teoría keynesiana propende por ciertas regulaciones de carácter estatal, en términos generales comparte la visión del desarrollo de la teoría neoclásica, en tanto ambas consideran que es el mercado y no el Estado o la estructura de poder, el encargado fundamental de impulsar los procesos requeridos para el crecimiento. De tal forma que estos procesos se garantizan, en buena medida, por el comportamiento racional de los seres humanos, quienes al propender por la satisfacción del interés individual, contribuirán al beneficio colectivo, visión mantenida en la tradición liberal como la teoría del derrame, por cuanto supone que a medida que se van satisfaciendo las necesidades de los sectores económicamente fuertes, se hará una distribución hacia los sectores sociales menos aventajados.

Estas posiciones parten del presupuesto que todos los individuos tienen el mismo interés de maximizar sus ganancias e igualmente las mismas oportunidades para satisfacerlo, dada la distribución homogénea de materias primas, y un acceso uniforme al avance tecnológico. En razón a estas condiciones promueven la continuidad de los órdenes sociales y sustentan la concepción del equilibrio tanto en lo económico como en lo político.

Los acontecimientos de primera dimensión política desde principios hasta mediados del siglo pasado, tales como la revolución comunista rusa y su influencia en Europa y la segunda guerra mundial, favorecieron el surgimiento del llamado Estado del Bienestar, como alternativa para superar lo que en su momento se consideraba como la imposibilidad del mercado para regular por sí mismo los desajustes propios del capitalismo.

En esta perspectiva política el Estado es garante y regulador de los procesos económicos, sin que ello implique la estatización de los medios de producción; su intervención se orienta a garantizar el empleo y el bienestar social, lo

cual lleva a mejores niveles de consumo y por consiguiente a un equilibrio que el capitalismo sin la intervención del Estado no estaba en condiciones de lograr.

En la esfera del desarrollo el Estado del Bienestar debía procurar la seguridad social para el conjunto de la población y propender por lograr niveles de vida mínimos, no solamente teniendo como responsabilidad esencial la seguridad y el orden público, sino fundamentalmente la de intervenir en la política económica mediante la redistribución de la riqueza y una política fiscal encaminada a favorecer a los sectores más débiles de la población, en lo que Keynes denominó: el desarrollo económico más el bienestar.

Desde esta perspectiva la intervención reguladora en términos económicos y políticos del Estado se hace dado el carácter de incertidumbre para la inversión del capital privado, lo cual constituye el riesgo asumido por el Estado para garantizar el pleno empleo y con él los niveles de consumo requeridos para mantener la economía en un relativo equilibrio.

La consolidación del Estado del Bienestar implicó el desborde en el crecimiento del sector público, generó cierta apatía para la participación de las personas en los asuntos públicos, administraciones públicas de cierta manera personalizada con índices de cierto favoritismo personal y sobre todo una enfermedad económica como la inflación.

Las limitaciones e inconsistencias de los modelos económicos sustentados en la planeación centrada en el Estado y su intervención reguladora en las economías del Estado del Bienestar, generaron un proceso de transformaciones y crisis a partir de la década de los setenta, con una enorme incidencia en las concepciones en torno al desarrollo, y sobre todo en las implicaciones societales que este había establecido hasta entonces.

Las transformaciones aludidas se viabilizaron mediante la globalización del capital y de los mercados de bienes y servicios, las profundas reformas que reconfiguraron el rol de Estado en términos de su incidencia en los procesos de inversión y desarrollo social, manifestándose en reformas a su estructura política, en lo que se ha denominado su modernización en términos burocráticos y en general la preponderancia del capital privado en las esferas de intervención social en las cuales el Estado era el actor principal en su dinámica.

El énfasis en los procesos socioeconómicos fundamentados en relaciones capitalistas de corte liberal, propugnando por la menor intervención estatal, no hace referencia exclusivamente a aspectos económicos; se ha constituido en una forma de pensar y de ser al interior de los preceptos de la sociedad capitalista con su orientación hacia la defensa de los principios de la libertad del individuo. Es, además, una concepción de la política, y lo más importante, del derecho, e incluso de la ética, pero más allá, es una percepción del ser humano y de sus relaciones con el entorno social y natural.

En lo relacionado con los presupuestos del desarrollo, la visión marcadamente liberal considera que el bienestar tanto particular como social se logra fundamentalmente mediante la libertad individual, lo cual significa una confrontación no sólo con las formas de intervención estatal, sino con cualquiera de las manifestaciones colectivistas que pretendan limitar la acción o los intereses de los individuos, en clara alusión a lo que R. Nozick, como pensador liberal, ha denominado el *estado mínimo*.

La perspectiva del liberalismo promueve las posibilidades entre libertad e igualdad en términos de oportunidades y no de resultados, acentuando en el criterio esencial de la responsabilidad del individuo por el direccionamiento de sus

intereses y expectativas. Entre tanto, el rol del Estado se circunscribe principalmente en garantizar el ejercicio de dichas libertades, y por consiguiente la justicia se basa en la absoluta imparcialidad de las normas y en el ejercicio de la autoridad para posibilitar las relaciones entre los individuos, lo cual replantea su papel hacia lo que Hobbes determinó como el Estado protector, en el sentido de la seguridad frente a las potenciales agresiones de los otros.

En el marco del liberalismo radical el aparato estatal se orienta a cumplir responsabilidades que le permitan al sector privado funcionar donde se dan condiciones de rentabilidad, privatizando las empresas estatales que garanticen esta premisa; si llegase a participar el Estado lo haría solo en aquellos sectores que pudieran reforzar las condiciones del mercado, como en los sectores de la educación, la salud, la planificación demográfica, modernizando las instituciones, colocándolas en la perspectiva de las condiciones del capital y creando una normatividad que garantice la eficiencia y la eficacia en lo macroeconómico, para lo cual se requiere de la regulación y flexibilización del mercado laboral orientado a posibilitar la eficacia del mercado, en lo esencial al sector externo, en busca de una mayor competitividad.

En este escenario de liberalización de los procesos productivos se hace evidente la implementación de los fundamentos de la justicia, asignándole preeminencia a los intereses individuales, primando sobre los postulados de la justicia en términos sociales, en tanto se promueve una de carácter retributivo más que distributivo, lo cual se explica por el esmero en reconocer a los individuos sus esfuerzos más que proveer a la sociedad de criterios de solidaridad en términos de la distribución de los recursos o la riqueza, en cuanto su apropiación es una finalidad con consecuencias individuales y no una función que el Estado deba cumplir en términos colectivos.

A propósito, la actual formación educativa en valores como la libertad y la justicia, entre otros, va a contrapelo de la función de educar en la formación de conciencia comprensivo reflexiva, crítica, afectiva y operativa, al estar enclavada en relaciones de poder: inspirada en los principios y conceptualizaciones liberales, y extraviada de aquellos que responderían al interés común y al tejido integrado del que hacemos parte; en el sistema educativo de hoy, jalonado por la máquina de la globalización para el interés particular, no deben poder caber nociones, significados, pilares, educaciones y formaciones catalizadoras de bien personal y público, sino sobre todo para el autointerés y la pividad.

Como corolario de las premisas señaladas, la estructura estatal de la llamada tendencia neoliberal se orienta a la reorganización de sus funciones en cuanto a responsabilidades como las siguientes: promover que el sector privado funcione donde sabe y puede hacerlo, privatizando así las empresas estatales en la medida de lo posible, y por consiguiente interviniendo donde sea necesario para facilitar el funcionamiento del mercado; incluye aquellas instituciones de tradicional preeminencia estatal como la educación y la salud, siendo para ello condición la modernización de las instituciones públicas con los criterios del sector privado, lo cual conduce a la consolidación de una normatividad que consulte los criterios de eficiencia y eficacia de índole productiva, y como consecuencia de estos presupuestos garantizar los ajustes macroeconómicos necesarios, de modo tal que agilice la apertura de las economías nacionales hacia los mercados externos como forma de establecer mayor competitividad.

Desde el enfoque de la reflexión política, en la actualidad reviste una enorme pertinencia la dinámica de las múltiples contradicciones entre la concepción del Estado y del conjunto de las relaciones sociales con respecto a la

preponderancia de los procesos de justicia e igualdad, en cuanto prime la esfera de lo colectivo o tenga prioridad el ámbito de las libertades individuales. Tal discusión se hace evidente en la definición del desarrollo y del papel del Estado o las instituciones sociales en sus procesos de intervención, en particular de lo educativo.

La política: entre las esferas de lo público y lo privado como presupuesto en concepción de la educación y el desarrollo.

La contradicción y la dualidad entre la esfera de lo colectivo y lo individual ha permeado la discusión de la ciencia y la filosofía política en la historia de la sociedad occidental, cobrando una vigencia excepcional en los tiempos de la sospecha frente a los proyectos societales y a las limitaciones de las concepciones más liberales.

Esta discusión en torno a la primacía de una u otra esfera en el ámbito sociopolítico es de primer orden para abordar las posibilidades del desarrollo y la legitimidad que ello genere en los espacios sociales, en tanto se asuma como la necesaria libertad de los individuos para promover sus propios intereses con la menor intervención de instancias colectivistas que se constituyan en talanquera para lograr sus proyectos decisivos de vida buena, o se admita la necesaria sociabilidad humana y la apropiación de proyectos que sólo son posibles considerados desde lo social, sin que ello necesariamente entrañe la negación de la esfera de lo individual.

La mirada que una sociedad pueda construir en torno al desarrollo es fundamentalmente una concepción política e ideológica, frente a la cual se organizan estructuras socioeconómicas y jurídicas con el propósito de hacer viables los criterios que al respecto se han logrado consolidar en el marco de los sectores que

se hacen al poder estatal y social, mediante un entramado de organismos y prácticas que hacen que ello sea posible. Las perspectivas del desarrollo se determinan por las contingencias de la capacidad de individuos y sectores sociales que políticamente estructurados logren implementar en el marco de contextos sociales políticamente determinados. Visto así se puede afirmar que el desarrollo es en esencia resultado de las formas que asuman las relaciones de poder.

En la tradición de la filosofía política la condición social del hombre se asumía como un axioma a partir de Aristóteles, como la condición fundamental para la vida de los individuos, en tanto su condición de animales sociales hacía que su esencialidad se determinara antropológica y políticamente en la vida colectiva, en tanto no era posible la condición de un individuo al margen de los intereses de la polis; su finalidad era la búsqueda del bien común. En ello se fundamentaba, hasta la modernidad, la naturaleza de la política.

La tradición societal - colectivista de la política ha sido una constante en las concepciones políticas de la sociedad occidental, y permaneció como un axioma de la condición humana hasta el debilitamiento de los presupuestos de la sociedad medieval, por cuanto la política se asumía como la adecuación del reino divino en la tierra y como un proyecto comunitario en función de los órdenes monárquicos.

A partir de los resquebrajamiento de los fundamentos de la razón totalizadora de la religión y frente a su secularización, surge con fuerza el criterio del derecho natural, el cual, apelando a supuestos metafísicos similares a los del carácter social del hombre, plantea como fundamento esencial del hombre la libertad y por consiguiente su condición de ser individual, lo cual se va expresar desde posiciones diversas en los múltiples matices del liberalismo surgido de las revoluciones burguesas, hasta los

de carácter social o libertarios en el mundo contemporáneo.

La constitución de la modernidad se soporta en el autocercioramiento de la razón del sujeto, como lo denominaría Hegel, en la perspectiva de un sujeto racional y autónomo en términos epistemológicos, y de allí a su bastimento social y para el caso político. Es precisamente en este panorama de la consolidación del sujeto que surge con mayor fuerza la discusión en torno a su carácter societal y colectivo o la primacía de sus intereses de carácter individual, lo cual se ha configurado desde entonces en una aguda discusión entre las posiciones comunitaristas y las liberales, desarrollándose al interior de estas concepciones las más disímiles visiones, lo cual las hace para nada homogéneas.

A partir del debate de las condiciones en que se exprese el desarrollo en términos de la dicotomía entre lo público y lo privado, se genera, entre otras consecuencias, una concepción de justicia con implicaciones radicales en el marco de esta discusión. El concepto de justicia precisamente se encuentra articulado a los criterios y factibilidad del desarrollo, en tanto ésta se asume como la apropiación de bienes e incentivos individuales y sociales determinados por los principios de la apropiación de dichos bienes, ya sea desde una perspectiva igualitaria o retributiva, lo cual esencializa la condición misma de la concepción que se tenga de Estado, de individuo y de sociedad.

Una concepción liberal como presupuesto inicial para orientar la educación y el desarrollo

La tradición liberal está ligada al afianzamiento de un sujeto autointeresado. Con la consolidación de las perspectivas de la subjetividad, en la modernidad el individuo reclama para sí y sólo desde su conciencia autónoma la constitución de criterios de lo que para cada cual es la vida buena. En este marco de condiciones de

fundación del individuo, las relaciones sociales o los referentes colectivos no pueden supeditar las condiciones de la libertad para que el ser humano determine los alcances de sus expectativas, a lo sumo una entidad societal, como lo es el Estado, ha de garantizar lo que el liberalismo denomina la libertad negativa, o mejor, la no interferencia de unos individuos frente a las condiciones de vida de los otros, y en este orden de ideas la estructura jurídica debe garantizar precisamente dichas condiciones de la libertad en todos los sentidos y primordialmente en lo económico.

Para efectos de los alcances del presente estudio es pertinente abordar los conceptos de libertad y justicia, en tanto el debate frente al desarrollo en términos políticos se encuentra profundamente mediado por los criterios y prácticas que socialmente se legitimen al respecto. Con relación al concepto de libertad, F. A. Hayek sostiene: “La tarea de una política de libertad debe, por tanto, consistir en minimizar la coacción o sus dañosos efectos e incluso eliminarlos completamente si es posible..... la expresión que el tiempo ha consagrado para describir esta libertad es, por tanto, independencia frente a la voluntad arbitraria de un tercero”⁹.

En el tejido de lo social el liberalismo asume este como un conjunto de relaciones entre individuos ya moralmente conformados y autointeresados, y que si bien se juntan entre sí es por su carácter egoísta, que les permite alcanzar sus metas, concibiéndose por lo tanto como mutuos medios. El contrato surgido de esta relación es más una forma de intercambio de intereses que propiamente de unión, y en consecuencia el derecho opera como un sustituto de un sistema axiológico para posibilitar en lo pragmático dichas relaciones. Es esta una clara alusión a un sujeto atomizado frente al conjunto de la trama social, el cual no tiene imperativos de solidaridad porque esta es una dimensión que limitaría, en

⁹ HAYEK, F. A. *Los Fundamentos De La Libertad*. Folio. Barcelona, 1997. p. 26- 27.

la definición de sus repercusiones, la condición misma de libertad de los individuos.

Valga reafirmar que la tradición liberal no es en sí misma una concepción homogénea de ser humano y de sociedad. En ella se dan las vertientes más disímiles, guardando ciertas condiciones de encuentro, yendo desde un liberalismo altruista y social hasta los más libertarios, reivindicativos del individualismo más radical.

En el marco de la discusión sobre las posibilidades o desventajas de la intervención del Estado en los procesos sociales en los cuales se implican políticas que propicien el desarrollo, es pertinente retomar las siguientes consideraciones: “la reflexión en torno al desarrollo se nutre de tres teorías o tendencias fundamentales que lo conciben como sinónimo de *crecimiento económico*, como *etapa* y finalmente como *cambio estructural*”.

En la primera concepción se asume el desarrollo como un proceso de *crecimiento económico* y en consecuencia hace uso de indicadores económicos como el producto interno bruto- PIB-, el ingreso per capita- como cantidad de bienes y servicios producidos por un país en un periodo de un año, en relación con el total de su población-, el ingreso y la acumulación de bienes materiales susceptibles de ser intercambiados por el sistema monetario.

Este enfoque teórico es el que se ha entronizado de modo abierto en el mundo capitalista, obedeciendo substancialmente a una mirada cuantitativa de la condición humana, en donde no somos más que un recurso en la dinámica de la acumulación de capital y de bienes de capital. Con la fuerza de esta posición se han agudizado los mecanismos sociales de enajenación humana en los términos que señaló Marx en sus críticas a la mercantilización de la vida humana, o mejor aún, en lo que la Escuela Crítica llamó la cosificación e instrumentalización de la razón

mediante la positivización epistemológica de las relaciones sociales y de manera enfática del mundo de lo político.

El presupuesto cuantitativo de la relación entre la inversión y el crecimiento económico como variable unilateral, no es que propiamente desconozca las demás esferas de la vida social, sino que más bien las hace sus instrumentos para lograr la implementación de las políticas esencialmente economicistas. Desde allí la institucionalidad en su conjunto y de manera particular el Estado no es más que el sustento jurídico político de mayor capacidad para lograr los criterios señalados, en tanto expresan las condiciones sin las cuales no sería posible la libertad económica como basamento de las sociedades liberales.

A partir de estos supuestos el desarrollo constituye un proceso lineal de crecimiento económico. En esta vía los países que no han alcanzado dichos estándares de acumulación de bienes deben encaminarse a dicho fin, como ha sido el caso de las perspectivas del desarrollo en América latina con una marcada incidencia exógena.¹⁰ De igual manera, reconocer la complejidad subyacente en la concepción del desarrollo y de las posibilidades de materializarlo, tal como lo reflexiona Roberto a. Follari, quién plantea a modo de cavilación el largo y sinuoso camino del desarrollo humano (2004).

En la configuración de los criterios de dicha visión se asume al Estado como el gendarme que tiene el papel de garantizar el libre ejercicio de la actividad económica, en tanto la mayor garantía para el progreso es la libertad de los individuos, solamente mediados en esta relación por la mano invisible del mercado, lo cual genera por efectos de lo que se denomina la posibilidad del derrame de los bienes en beneficio colectivo, en algo así como lo señaló A. Smith, el bienestar

¹⁰ ZULUAGA M. Adriana M. ¿Qué debemos CONOCER DEL DESARROLLO? .Revista ANFORA No 6 1999. Universidad Autónoma de Manizales.

individual genera un bienestar colectivo, de lo cual se han derivado concepciones ético antropológicas de carácter utilitarista como las que, entre otros, ha planteado J. S. Mill.

En el marco de las teorías que se abordan, una concepción del desarrollo es la que lo asume como *etapa*, en la cual, retomando los fundamentos de la teoría económica señalada anteriormente, introduce el problema del subdesarrollo como consecuencia de la implementación de una política económica con una estructura productiva poco diversificada, y de igual manera los individuos y los tejidos sociales no propician la apropiación de procesos productivos en función del egoísmo personal como condición del mejoramiento de las condiciones de vida; se pretende entonces que los países logren construir un ascenso, de una etapa inferior a una superior.

En el escenario de las concepciones liberales esta mirada del desarrollo concibe al Estado como un aval que debe corregir las imperfecciones del mercado, orientando así la estructura económica hacia el alcance de los propósitos del desarrollo. Esta percepción ha evidenciado un profundo agotamiento dadas las inconsistencias de un Estado inscrito en el marco de unas prácticas políticas premodernas, generando mayores dificultades frente a lo que pretendía dinamizar. Dadas las limitaciones de las teorías respecto al desarrollo imperantes en la esfera del mundo capitalista, se plantea la postura del *cambio estructural*, que implica la realización de cambios estructurales que vayan más allá de simples reformas, que se traduzcan en formas novedosas de organización y asignación de recursos y bienes con el propósito de satisfacer necesidades, teniendo como presupuesto las condiciones socioculturales, políticas, las estructuras institucionales e incluso los requerimientos de los fenómenos naturales y por consiguiente los ecológicos.

N. Bobbio ha reflexionado de manera rigurosa con respecto al concepto en cuestión. “Cuando se habla de una sociedad civil (con la identificación de lo no-estatal con lo pre-estatal), se quiere decir, de acuerdo o no con la doctrina iusnaturalista, que antes del Estado hay diversas formas de asociación que los individuos forman entre sí para satisfacer sus más diversos intereses y sobre los cuales el Estado se sobrepone para regularlas, pero sin obstaculizar su desarrollo e impedir su renovación continua; si bien en un sentido no estrictamente marxista se puede hablar en este caso de la sociedad civil como una subestructura y del Estado como una superestructura. Bajo la acepción (de lo no-estatal con lo anti-estatal), la sociedad civil adquiere una connotación axiológica positiva e indica el lugar donde se manifiestan todas las instancias de cambio de las relaciones de dominio, donde se forman los grupos que luchan por la emancipación del poder político, donde adquieren fuerza los llamados contrapoderes (...). Bajo la acepción (de lo no-estatal con lo post-estatal)... la sociedad civil es donde se ejerce la hegemonía diferente del dominio, liberada de la sociedad política”¹¹.

Inclusive Habermas ha planteado una aproximación al respecto, un significado radicalmente diferente al de la tradición liberal iniciada por Hegel e incluso a la concepción marxista, en tanto considera a la sociedad civil como una trama asociativa no estatal, pero tampoco de manera exclusiva de carácter económica, que se establece mediante estructuras comunicativas, constituyéndose en opinión pública, en lo que denomina el mundo de la vida. Plantea además que estas asociaciones y movimientos surgidos de manera más o menos espontánea recogen las expectativas con respecto a la solución de problemas que los individuos encuentran en el marco de su vida privada, gracias a las posibilidades de

consensos discursivos entre los interesados.

Para finalizar, los presupuestos inherentes a la concepción de desarrollo y educación condicionan o supeditan la forma de idealizar las organizaciones sociales y los mecanismos de política para alcanzar estos ideales.

La visión general y las funciones de la educación deben incorporar en el debate la reflexión sobre los presupuestos que teórica y epistemológicamente soportan la concepción del desarrollo, y al interior de ésta, de la educación. Las formas expresivas de los sistemas educativos en América Latina, reconociendo sus diferencias de contexto histórico, político, social e institucional, enuncian cargas de sentido propias de la concepción que se tiene del Estado, de la ciencia, de la universidad y de las instituciones sociales que participan en la construcción de un tipo de sociedad. Las relaciones entre el Estado y la universidad inciden, tal como lo menciona Riberio Dirham, sobre los nuevos problemas y tensiones que surgen cuando se plantea la cuestión del financiamiento de la universidad, colocando en la discusión qué tanto debe ser financiado por el estado y qué tanto debe participar el mercado como expresión del modelo de mercado imperante.

Si se parte de lo señalado, *en jerga sociológica*, por Carlos Alberto Torres: “*a mayor educación mejor sociedad, compuesta por individuos más plenos, responsables y productivos*”, es preciso reconocer el papel de la educación para alcanzar el desarrollo, particularmente se debe reflexionar, como se ha señalado, sobre cuáles son los presupuestos teóricos que subyacen en la concepción de estas finalidades de la sociedad actual.

La reflexión sobre los presupuestos que teóricamente subyacen en la concepción del desarrollo y la educación, y al interior de estos de la política educativa, pueden correr el riesgo de estar expresados en el acápite introductorio

¹¹ GARAY SALAMANCA, Luis Jorge. *Ciudadanía. Lo Público. Democracia. Santafé de Bogotá, Colombia, 2000.*

de Estado y educación: Unidad en la diversidad, donde se cita a Horkheimer: “*Todos los sistemas son falsos, tanto el de Marx como el de Aristóteles – aun cuando ambos pueden haber visto la verdad*”.

Con la presente indagación y reflexión crítico generativa sobre las connotaciones que entraña la relación educación y desarrollo en un marco ethopolítico, se reivindica el sentido de la pedagogía en el espíritu y quehacer educativo. La perspectiva pedagógica de la comprensión edificadora (PCE) formula ideas y mediaciones para que la educación retome su poder comunalizante, para que la función de educar impacte en la formación de subjetividades e identidades incluyentes, tejedoras de colectividad, de bien común y del complexus de vida. Una pedagogía que abogue por la reorientación de la educación por los primados que la concebían y hacían de la misma una agencia para la construcción y cuidado de mundos por la vida, pero que se ha destejido como acicate para fortalecer los orbes del mercado y la privacidad. Se trata de apuestas para que la estatura de una educación sea cualitativamente del grado de sus fortalezas para intervenir en la formación de conscientes protagonistas del bien común, cuidadores del entretejido existencial del que devenimos. Es esta una de las ocupaciones del siguiente aparte.

Educación para el desarrollo o para la evolución de la vida?

En este aparte se presentan algunas características de la pedagogía de la comprensión edificadora (PCE), por las cuales la educación y la misma pedagogía podrían redireccionar su rumbo extraviado al servir intereses de poder reivindicados por la agencia desarrollista¹².

¹² La PCE reivindica la comprensión como un potencial de conciencia en acto, de dilucidación de sentido de humanidad, de mundo, de vida integrada, que se clarifica cuando la fibra de conocimientos, y de conciencia racional y no racional proyectada sobre estos, aparcan en

De la mano de enfoques interculturales y altermundistas, en particular la interculturalidad crítica¹³, y en su seno la ontología político relacional¹⁴, así como de posturas y formulaciones

la experiencia. Puedo entender y reflexionar sobre lo que alcanzo a percibir, saber o sentir frente a un asunto, sea la sociedad, las relaciones humanas, ahí la solidaridad, el miedo, el rencor, sea la evolución, el complejo de la vida, la condición humana y vital, empero solo comprendo estos fenómenos cuando los decanto como experiencia de vida, y gano comprensión edificante en tanto aporto con tales fortalezas al complexus de vida, cuando soy actor protagonista que cuida de la vida.

Sin el ingrediente experiencial, fáctico, la comprensión no fluye: se queda en comprensión, digamos, cognitiva. Nadie comprende realmente sin poner en situación, en experiencia sus potenciales cognitivos, afectivos, la razón y la no razón, los saberes y no saberes. Nadie comprende edificadoramente la vida si además de entender sus complejidades, no la asume, al unísono, con la razón y el corazón, no vive evolutivamente, de manera co-razon-ante.

¿Cuál es el sentido de lo que sabemos, no sabemos, hacemos o dejamos de hacer? He ahí el quid del asunto comprensivo. La comprensión se complejiza si tal sentido lo sintonizamos en nuestras acciones, en la experiencia; y se alcanzan grados mayores de comprensión si hacemos de nuestras fortalezas un dispositivo tejedor de vida. Si la comprensión es, como se dice, graditiva y se expresa en grados de desempeños, el más complejo de estos, si se prefiere el de mayor grado de dificultad no sería el potencial cognitivo ni el metacognitivo, no lo es la consciencia racional puesto que con estos per se no se hilvana vida. La comprensión es de la estatura de nuestra actitud edificante, si se prefiere cuando realizamos desempeños corazonantes. Sin el concurso de la comprensión edificante no hay posibilidad de ganar consciencia plena.

¹³ En palabras de Walsh (2010), la interculturalidad crítica parte del “reconocimiento de que la diferencia se construye dentro de una estructura y matriz colonial de poder racializado y jerarquizado (...); constituye una estratégica, acción y proceso permanentes de relación y negociación en condiciones de respeto, legitimidad, simetría, equidad e igualdad”, constituyéndose como un proyecto político, social, ético y epistémico. Por otro lado, la interculturalidad puede ser, para decirlo con Plá (.), “una condición irreductible de las sociedades latinoamericanas y globales contemporáneas, por lo que la educación debe responder a ella o, en su caso, puede ser una aspiración a futuro, como parte de sociedades armónicas y respetuosas que se quieren producir por medio de la educación; puede ser una perspectiva pedagógica que rige las formas de enseñanza de todas las asignaturas de la educación obligatoria, una habilidad comunicativa que permite establecer el diálogo entre los diferentes o un valor por aprender; puede ser, además, parte de la emancipación histórica de los pueblos originarios o contenido folclórico de una caricatura mu- ral en una escuela primaria”.

¹⁴ Este enfoque reivindica el carácter interdependiente e interconectado de la vida y el complejo pluriversal que nos conforma, y en consecuencia aboga, entre muchos otros aspectos, por la posibilidad de ser sensible y activo ciudadano planetario, o para decirlo en lenguaje comprensivo edificador: ser ótrico, es decir con consciencia ético política actuante de tejido de vida, de

educativas, pedagógicas y sociopolíticas abrazadoras de vida, la perspectiva comprensivo edificadora de la educación y la pedagogía (PCE) pone de manifiesto cómo el desarrollo y la globalización, como programas geopolíticos, y los presupuestos que gravitan sobre estos, desorientan a la institucionalidad educativa de sus finalidades más sentidas¹⁵, por las cuales la educación habría de generar oportunidades y capacidades para cultivar algunos de los mínimos que precisa la vida, ahí el saber, el conocimiento, la comprensión, sentimientos, valores, disposiciones y actitudes evolutivas, y sobre todo aporta ideas y dispositivos para el fortalecimiento de una consciencia ética¹⁶, reflexiva y sentiente, racional y no racional, sin

coexistencia y acogencia pluriversa, de responsabilidad frente a la asimetría de humanos y no humanos de la cual forma parte. Al respecto Cuevas, P. (2021) nos recuerda como respecto a lo ontológico político Rodolfo Kusch aboga por un sentido otro de lo ontológico, ya no en el entramado del ser y del humanismo universal occidental-colonial que ratificó, a través de los sistemas de representación, los múltiples dualismos que lo caracterizan, sino desde los principios del ser-estando y del estar-siendo propios del pensamiento filosófico andino. Ello supone abandonar la comprensión de la realidad como externalidad, como lo dado de forma esencial, para adentrarnos en el sentido de inmanencia y relacionalidad.

¹⁵ De acuerdo Dawson, J (2019), algunas suposiciones que reinan aún en la educación y suman al desviamiento de esta institución son las siguientes: la creencia de que hay un conjunto de conocimientos que deben ser transmitidos en bloques temáticos específicos por un profesor «experto»; que el intelecto es la única facultad legítima de aprendizaje; y que el aprendizaje es un proceso individual y competitivo, en el que la colaboración se denuncia como trampa.

¹⁶ La consciencia de vida que ha de movilizar la educación y por supuesto la pedagogía ha de revelarse como la posibilidad de blindar la dimensión ética del ser humano, que reafirme a cada miembro de la especie como ser relacional que, de acuerdo con Ortega (2023, p. 19), le vincula al otro y le hace responsable de él: la ética es el hábitat de los humanos, su universo simbólico; somos seres relacionales volcados al otro, a los demás. Es el otro quien nos constituye en seres humanos cuando respondemos de él. Ante un pensamiento atomizante del ser social del hombre, que sirve de inspiración a las fuerzas privatizantes y egoístas, Ortega aboga por “otra fuente” de pensamiento que aborde la realidad del hombre en su totalidad. Propone, bajo la inspiración en Levinas, otra antropología –distinta, digamos, a aquella funcionalista comprometida con el poder– y otra ética – “distinta a la fundamentación ética kantiana, estable, permanente, universal y objetiva–, que permitan otro modelo educativo, que hagan de la experiencia del educando el punto de partida y de llegada de la acción educativa”. “Todo cambio de modelo educativo conlleva, necesariamente, un cambio en los principios teóricos que lo sustentan”.

anquilosarse en la enseñanza y el aprendizaje, en el saber y la razón, una consciencia actuante por la vida, generadora de comprensiones que permitan desenmascarar las ideas que soportan el desarrollo y el progreso, y que en esa vía logren visibilizar alternativas a estos, de carácter sistémico, radical, transformador, pluriversal, edificante, otras formas de organizar la economía y la sociedad considerando la circunstancialidad, la cultura, el lugar de enunciación o el contexto y la diferencia, incluidos los potenciales filosóficos de comunidades ancestrales del mundo, con otras formas de concebir y asumir la temporalidad, la naturaleza y la vida. Ahí el *buen vivir* como ontología política situada, que disputa contenidos, interpretaciones y sentidos sobre la realidad, lo existente o ausente a aquellas que trae consigo la modernidad, que soslayan formas allende occidente de existencia, otras formas de abrazar el territorio, otras posibilidades de ser, de saberse interrelacionado, de estar -siendo, de pensar la política, la cultura y la naturaleza (así como la relación inescindible, inmanente entre estas), otras formas con sus visi-acciones de estar juntos, de vivir en equilibrio con la naturaleza, de vivir, así, “sabroso”.

Esta perspectiva contribuye a la construcción de horizontes abiertos, que permitan ver y estar más allá de la modernidad engañosa, expansiva, social y pluriversamente regresiva, generar ambientes para un tránsito hacia una modernidad otra, tejedora de vida, de carácter evolutivo; genera escenarios para potenciar sentidos de vida, que nutran las esperanzas asociadas a una biocivilización, sueños de otros mundos posibles, y se decanten como actuaciones a favor del bienestar planetario, participaciones para la reinserción de las sociedades humanas a los compases de la evolución; actitudes de compromiso con la vida interdependiente y pluriversal, orientadas a lograr un balance entre las necesidades individuales y las comunales, en fin y para decirlo con (Swyngedouw, 2019), que haga posible “una transición hacia un

mundo ecológicamente más sano, políticamente más igualitario y socialmente más inclusivo”, para proteger el entretendido vital de humanos y no humanos, el complejo de seres vivos y no vivos al cual nos debemos.

La PCE no surge precisamente como una reacción a las pedagogías subsumidas en el desarrollo. Se decanta más bien frente a la necesidad de reflexionar sobre los fundamentos de la educación, y promover una comprensión crítica del papel que pueden desempeñar articuladamente el estado y los actores educativos y sociales en la construcción de mejores mundos para la vida integrada. Otra cuestión es que el desarrollo haya incidido inexorablemente en la enajenación educativa, haya expuesto a las comunidades educativas a construir estilos de vida sometidos a la lógica de homogeneidad que impone la máquina del crecimiento y el progreso, y en virtud de la cual se banalizan las costumbres y modos de ser y obrar que no sigan los patrones de las sociedades que aunque económicamente desarrolladas viven endeudadas con la sostenibilidad del planeta y de la vida.

Porque para decirlo con Bassey (2019), el desarrollo sugiere crecimiento, expansión, ampliación y difusión, aunque ninguno de estos conceptos capta el sentido de justicia o equidad, ni tiene en cuenta los límites ecológicos de un planeta finito. No sin razón Petro (2023) se preguntaba cuánto vale la vida en el mercado. La erosión de la vida que trae consigo la economía con la libertad de mercados, con su tecnología y voracidad capitalista, rompe los equilibrios en la cadena de la vida, cambia la geología. De acuerdo al contexto una vida vale más en una parte que en otra, lo que permite decir que algunas vidas pueden ser desechadas. Hoy vivimos esta necropolítica, la acumulación ampliada de capital, siendo la crisis climática un efecto de esta, que se puede decantar como extinción de la humanidad.

La PCE genera y fortalece baterías para que la educación promueva comprensiones edificantes que permitan asumir mejores caminos para vivir en equilibrio con la naturaleza, de modo relacional, armónico, con sentimiento de complementariedad y reciprocidad, con espíritu de comunidad, con sentimiento hospitalario y actitud acogiente, con la madurez que requiere convivir con el otro y lo otro, otras formas de manifestación de los saberes, situaciones, costumbres, prácticas y ritos de la cotidianidad, respetando las singularidades de sujeto, de universo, de cultura y contexto, y para hacer frente a todo aquello que perturbe los ritmos, ciclos y transiciones de la evolución de la vida humana y cósmica, como lo es el modelo peyorativo de desarrollo que hoy padecemos, un modelo in-sostenible en cuanto, como se ha insistido aquí, acrecienta injusticias, violencias, el flagelo a la biodiversidad; un desarrollo que representa, más que evolución social y pluriversa, un hervidero de cambio climático en el planeta, agente nuclear de la erosión de la vida.

Se trata de una perspectiva que reivindica el derecho a existir, reexistir y vivir una vida más pluriversa, es decir en la diferencia específica que marca a los seres que conforman el orbe asimétrico de humanos, culturas, mundos y universos, radicalmente distintos pero interconectados, al que pertenecemos. Para ello promueve la adquisición de fortalezas enfiladas a desnudar las ideas y categorías que revisten al desarrollo como programa geopolítico justificatorias del individualismo por encima del bien común, del antropocentrismo desarrollista que está por encima de la naturaleza, de la misma cultura y la pluriversidad, de la posibilidad de que los diversos humanos y la diversidad que teje la naturaleza fluyan, caminen los pasos de la vida. Pone de presente cómo este proyecto ha incidido en que la mayor parte de la humanidad, más que pensar y actuar en el sendero del progreso prometido, se haya

anquilosado en el camino de la supervivencia, pues “por más que las políticas de lucha contra la pobreza han tenido algunos éxitos, estos se han logrado al precio de una mayor desigualdad y de daños ambientales irreparables” (Prólogo, *El Diccionario del desarrollo*, p. 23).

Frente a la educación para el desarrollo, el mercado, la rentabilidad y la maximización económica generadoras de desigualdades e injusticias, la PCE promueve la necesidad de alentar la construcción de una educación evolutiva, por y para la vida integrada: lo que supone formar, desde una narrativa a contracorriente del discurso hegemónico amplificado por la educación y las instituciones sociales, una consciencia edificante, sentiente, de juntanza, solidaria, reflexiva, generativa y actuante, que ponga de relieve en las acciones sociales los principios ecológicos y los derechos del hombre y de la naturaleza de la cual este hace parte; propugna porque la educación permita apreciar reflexivamente la ciencia, los saberes y culturas, tanto contemporáneos como ancestrales, generando experiencias vivenciales en el marco de estas, por ejemplo conocer cosmovisiones y modos de tejer vida y ejercer la armonía, y apropiarse y disfrutar elementos del patrimonio ancestral y contemporáneo, a nivel artístico, filosófico y gastronómico, entre otros, para robustecer su existencia y la vida común. No es posible la transformación o reorientación de la educación si no se hurga en las raíces de los problemas y no se esclarece el lenguaje que domina en las relaciones sociales, siendo estas algunas de las principales tareas de la educación y la pedagogía, además de promover la creación de horizontes para concretar soluciones edificantes¹⁷.

En efecto. Es tarea primordial de la institución educativa jugar un papel preponderante en el cuidado de la vida. Para ello es fundamental

¹⁷ En esta faceta de nuestra reflexión, la PCE aporta algunos elementos reflexivos y metodológicos, a la construcción y fortalecimiento de una consciencia racional y no racional, como paso previo para la acción colectiva y la transformación social.

el desarrollo de una actitud ética política. El gran dispositivo de beligerancia ha de ser educar la comprensión con sus componentes racional y no racional, si se prefiere, el cultivo, más que del saber, costumbres, enseñanzas y aprendizajes, de una consciencia que proyecte luces sobre estos, que sirva para advertir y enfrentar con grandeza voluntades depredadoras, procesos como la privatización y la globalización generadoras de desigualdades, de extractivismos diversos y de otras asimetrías y agresiones al bien público, al tejido comunitario, al complejo pluriversal; una comprensión crítica y sentiente que nos haga acogientes, ótricos, responsables frente a la naturaleza y la vida integrada, frente al otro y lo otro (otras singularidades, subjetividades, culturas, otros mundos que la hegemonía desconoce, soslaya o coloniza), y sobre cómo hacer de estos bienes fortalezas de la existencia y la vida.

Así, la educación se asumiría como una genuina política de vida, basada en una ética diametralmente distinta a la ética desarrollista, ética para la privacidad que sustenta al sistema actual; se asume como una ethopolítica por la dignidad de la naturaleza proveedora de mundos de vida humana y no humana, en lugar de encarnar el discurso de la razón política convencional. Una educación que pase de una política para el desarrollo del “mercadeo” capitalista, infame, de la vida, de un progreso pretendido bajo la acumulación privada y voraz de capital, a una política para la comunidad biótica, la vida común, integrada, pluriversal, respetuosa de la naturaleza, de la diferencia y las singularidades propias del mundo humano, de la cultura y en general del complexus natural. Desde la escuela, desde la organización social, desde las acciones reivindicantes de la naturaleza y la vida se forjaría un mundo político por el cual la educación se oriente por las sendas de los presupuestos originales que la sustentaban como institución vital.

La PCE está en la línea de las visiones edificantes que apuntan al quehacer educativo por y para una existencia pluriversal, armónica en el sentido que le otorgan las comunidades ancestrales. Y dado que la educación actual está permeada por las concepciones que cementan sus políticas y hacen del desarrollo la única posibilidad de vivir y el sentido de su accionar, se proyecta como una perspectiva sensible al pensamiento decrecentista y posdesarrollista más sensible a la naturaleza y la vida integrada, corazonadoramente alternativo al pensamiento, teoría y práctica convencional que idealizan al desarrollo como la gran vía hacia un planeta ecológicamente sostenible. Así, elabora dispositivos y reflexiones didácticas, metodológicas, discursivas, investigativas, curriculares y evaluativas para una formación integral que permita desarrollar en las comunidades educativas una consciencia ético política actuante que aporte, entre otros aspectos, al destete del seno que somete a la institución a las nociones imperantes de proyectos agregantes como el desarrollo y el progreso, con sus versiones logo y egocentras de la vida.

De este modo se avizora una educación que no participe, como sucede hoy, en la orgía de la acumulación del dinero y la generación de violencias impulsadas por fuerzas de mercado multinacionales, globales, desterritorializantes; que no entrafne y potencie el mensaje de que el capital es el imperativo natural para la supervivencia, pues de la mano de la educación el desarrollo, como teoría del crecimiento, como promesa incumplida de prosperidad universal en cuanto genera formas infinitas de agravio a la dignidad de la naturaleza de la cual hace parte el hombre, ha logrado estructurar nuestro mundo, nuestras cosmovisiones y nuestras acciones, cocinando a fuego alto las crisis civilizatorias que nos tienen al borde de la autoextinción.

La visión pedagógica es esencial en la ocupación por la evolución educativa. Como reflexión-

acción sobre el proceso y el hecho educativo la pedagogía es en parte responsable, por acción u omisión, del rumbo educativo y de la atomización social y pluriversal que experimentamos. Las pedagogías del desarrollo, que pululan en el sistema educativo y el ámbito cultural, se nutren de los alcances del proyecto modernizador globalizante al que hoy nos circunscribimos, que promueve una ciencia, tecnología, educación e institucionalidad social al vaivén de la privacidad por encima de los intereses del bien común. Modelos, enfoques, perspectivas que ponen a la ciencia, la tecnología, la educación y demás instituciones al servicio de los intereses del capital, supuestamente como condición para vivir una existencia más digna, y que en razón a esta concepción y práctica promueven de este modo el fortalecimiento y uso de los saberes culturales, científicos, tecnológicos y humanísticos sin el concurso de una comprensión dialógica y sentiente, sin consciencia de vida y por la vida, son todos aquellos que reflexionan y formulan sus propuestas y programas de acuerdo con las orientaciones, criterios, metas y enunciados que configuran las voces que sostienen a la agencia desarrollista; hacen una apropiación y uso sagrado de nociones, conceptos y categorizaciones del mundo económico y financiero para formular propuestas y orientar acciones desde las instituciones educativas, asumiendo estas como organizaciones del y para el mercado.

Es aquí donde la PCE insiste en asumir desde la educación y la pedagogía la función primaria: educar en la formación de consciencia, y en potenciales cuyo uso aporte a la existencia integrada; asimismo, hacer de la ética el común denominador de todos los procesos educativos, así el aprendizaje, la formación y la enseñanza, entre otros. No se fortalece la dimensión ética, y desde esta las actitudes de vida y por la vida en complexus de cada educando, por fuera de la formación de consciencia, en particular la consciencia de sí, de otredad y de

alteridad, de sabernos coexistentes frágiles. De acuerdo con Ortega (ob cit, p. 36) y su enfoque de la pedagogía de la alteridad, es esta una “condición” necesaria para educar y no deambular por caminos y propuestas que llevan a las “ocurrencias”, cuando no a la manipulación y adoctrinamiento. Educar exige tomarse en serio la naturaleza antropológica y ética del ser humano: su vulnerabilidad y contingencia, su condición *adverbial* (circunstancial), en una palabra: su *historicidad*.

El gran sentido de la pedagogía es que proyecte luces para la rebobinación del entramado educativo, de modo que los actores de esta institución fuercen la edificación de políticas orientadas a que la educación sea un proceso para la vida y no para el mercado, que responda a necesidades y demandas sociales y ecológicas cuya satisfacción será vital para la sostenibilidad planetaria. Ha de alentar una

educación que intervenga en la solución de la crisis multidimensional que afecta al humano y al planeta, considerando las esferas en las que se manifiestan las problemáticas que torpedean la evolución de la vida. Por una parte, curricular y extracurricularmente ha de generar ambientes para determinar estas y motivar conciencia indagativa acerca de las causas diversas que las generan en los escenarios ecológico, económico, social, político, ético, étnico, cultural, espiritual y personal, con sus respectivos impactos.

A partir de tales realidades, desde un currículo situado se promoverían espacios para procesar los problemas que bullen en estas, y para reflexionar de manera crítica, afectiva, generativa y operativo edificante en el marco de contenidos, más que programáticos, problemáticos. Al respecto la PCE promueve desarrollar proyectos pedagógicos comprensivo edificantes, si se prefiere pluriversales alrededor de estas motivaciones, sea a nivel específico o interrelacionado, como una forma de avanzar hacia la concreción de mundos posibles, sobre

todo si estos permiten agenciar en los miembros de las comunidades educativas desempeños de procesamiento mental flexible y no lineal, que desplieguen funciones psíquicas racionales y no racionales, así como de orden vivencial/sentiente, de modo tal que las comprensiones alcanzadas se pongan en la dirección de las acciones tejedoras de vida.

El currículo, la didáctica, la pedagogía y en general los saberes educativos han de hurgar, de la mano de las comunidades, en las estructuras que perpetúan al racismo, el clasismo, el patriarcado, las desigualdades e injusticias, así como el uso instrumental de la naturaleza, que nos hacen más vulnerables, y pensar crítica, creativa y edificadamente en la construcción de miradas y programas para aportar a la generación de mundos que permitan vernos “como un otro entre otros” (Idrobo-Orrego, 2021), orbes con mayor grado de justicia, equidad e igualdad promoviendo acciones de resistencia y reexistencia, relaciones edificantes entre los humanos y entre estos y coexistentes en la naturaleza. Visto así, han de proveer a los educandos la posibilidad de que construyan sentidos polifónicos a la hora de manejar conceptos y categorías subsumidos en el paradigma del desarrollo, advirtiendo los estragos que estos traen en su corporización en las relaciones sociales y de producción. Así, el desarrollo podría desarrollarse de la noción impuesta del crecimiento económico y material como vía única para la sostenibilidad de la vida¹⁸.

La pedagogía, asumida como conciencia reflexiva, sentiente y edificante del hecho educativo, ha de desnudar el extravío educativo y de sí misma, desvistiéndose del lenguaje tóxico que hace de las mismas artefactos para el bien

¹⁸ En este aspecto los Talleres comprensivo edificantes representan un dispositivo de la PCE que podría aportar, haciendo del hecho problemático (de las crisis) una oportunidad edificante para asumir acciones ético políticas que configuren la construcción de mejores mundos, de orbes genuinamente pluriversales, del lado de la complejidad de la vida. (Arboleda, JC, 2010; 2020).

privado: ahí el predominio de expresiones tales como eficiencia, rentabilidad, ventaja competitiva, ranking, entre muchas otras que enrarecen el lenguaje educativo y pedagógico, sobre todo cuando están cargadas de los significados y usos que convienen al desarrollismo. De ahí la ocupación de la PCE para que la educación y la pedagogía movilicen y sean ejemplo de consciencia, de una consciencia sentipensante de los fenómenos y situaciones que azotan la vida y la existencia planetaria, de una consciencia a modo de, por así decirlo, *signatura* (Agamben, G., 2009), que permita sintonizar la música del saber y del conocimiento, ayude a esclarecer los hechos, fenómenos y todo aquello que sin esta intervención no pasaría de ser signo: “los signos no hablan si las signaturas no los hacen hablar”; porque por fuera de una consciencia deconstructiva, sentiente, vivencial y edificante la vida y los procesos relacionados con esta no ganarán mayor significado y sentido, tampoco los valores, ni la información devendría conocimiento, éste comprensión, y la misma, obra de vida.

A modo de conclusión, la educación y la pedagogía no podrán superar su condición de amplificadoras de la episteme moderna y minimizadoras de epistemes otras, su visión funcional, positivista y fragmentada del saber y la comprensión, y de canal del desarrollo y el progreso endeudados con la evolución, según se ha reflexionado aquí, si, entre otros aspectos, no orientan su actividad con base en los fines radicales de la educación, y no dependen absolutamente de los criterios y artefactos para la eficacia y la eficiencia económica que impone el mundo del mercado, bajo los principios que pregonan la agencia desarrollista.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2009). “*Signatura rerum. Sobre el método*” Ed. Adriana Hidalgo, Buenos Aires.
- Bassey, Nnimmo (2019). Africa. *El Desarrollo y sus Crisis: Experiencias Globales*. En Pluriverso, p. 59).
- Cuevas, P. (2021). En: *Ontología política desde América Latina*. Ediciones USTA, Bogotá.
- Dawson, J (2019). Pedagogía. En Pluriverso, p. 381.
- Escobar, A. y otros (2019). *Pluriverso: un diccionario del postdesarrollo*. Editorial, s. a. Bailèn, Barcelona.
- Swyngedouw, S. Pluriverso, Op cit.
- Hayek, F. A. *Los Fundamentos De La Libertad*. Folio. Barcelona, 1997. p. 26- 27.
- Idrobo-Orrego, (2021). *Introducción. Ontología política desde América Latina* Ediciones USTA.
- Moreno, Alejandro. 2008. El aro y la trama. Episteme, modernidad y pueblo. Pontificia Universita Gregoriana.
- Kent, Rollin. Los temas críticos de la educación superior en América Latina en los años noventa: Estudios Comparativos. Mexico D.F. 2002.
- Ortega, P. *Levinas: otra fuente de pensamiento para otro modo de educar*. Revista Boletín Redipe, 12-4, p. 19.
- Petro, G. *Justicia ambiental y social. Por una civilización y vida mas justa e igualitaria*. Conferencia impartida en la Universidad de Stanford, Palo Alto, California. <https://twitter.com/petrogustavo/status/1648440772071665664?s=20>

- Plá, Sebastián (2022). *Prólogo: Interculturalidades y currículum en América Latina*. En: *Epistemologías e interculturalidad en educación*. Universidad Nacional Autónoma de México, pag 291.
- Telleira, Juan (2015) “¿Seguimos hablando de desarrollo?. *El paradigma del desarrollo humano del PNUD como saber-poder*. nomadas@ucentral.edu.co. Págs. 241~251.
- Follari, Roberto A. (2004). *Sobre El Concepto De “Desarrollo Humano”: El Largo Y Sinuoso Camino*. Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.
- Roll, Eric. *Historia De Las Doctrinas Económicas*. F.C.E. Bogotá, 1993. pag 474.
- Santos, B. de Sousa, B, 2013. *Descolonizar el saber. Reinventar el poder*. Ediciones Trice.
- Teodoro, A. y Kent, R.. *Políticas de educación en Chile. Un recorrido por nuestra historia y nuestros desafíos actuales*
- Teodoro, Antonio (2008). *Tiempos y fundamentos de las políticas de educación: Estudios Iberoamerica*, 2008. P. 269 – 293.
- Teodoro, A. y Kent, R. Educación y política en contexto: Veinticinco años de reformas educacionales en Argentina
- Teodoro, A. y Kent, R. Los estudios comparativos de la educación superior en América Latina
- Weber, Max (1995). *El Político y el Científico*. Altaya, Barcelona.. p. 83.
- Zuluaga M. Adriana M.(1999) *¿Qué debemos conocer del desarrollo?* .Revista Anfora No 6. Universidad Autónoma de Manizales.